

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

760 *GROWTH APP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO GASTROJOYAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDLME), se hace público que el 6 de marzo de 2026, la Junta General de socios de la sociedad Growth APP, S.L. y el socio único de la sociedad Grupo Gastrojoyas, S.L.U. (las sociedades participantes en la fusión) han aprobado la fusión mediante la cual Growth APP, S.L. (sociedad absorbente) absorbe a Grupo Gastrojoyas, S.L.U. (sociedad absorbida), adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social (la fusión).

La fusión ha sido adoptada por el socio único de la sociedad absorbida y por Junta General Universal y por unanimidad de todos los socios de la sociedad absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 RDLME, por lo que no es preciso publicar o depositar los documentos exigidos por la Ley, el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones, ni la sección de socios del informe de administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se informa igualmente a los acreedores de sus derechos de protección a ejercitar en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 9 de marzo de 2026.- El administrador único de Growth APP, S.L. y de Grupo Gastrojoyas, S.L.U., D. Rubén Benarroch Esayag.

ID: A260009606-1